REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 12 de Mayo de 2015.-

Señor/es
GABVER
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2015. **"ADQUISICION DE PINTURA E INSECTICIDA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 082 de fecha 12/05/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PINTURA E INSECTICIDA"**, PAC/ID Nº **293.906 a la firma: DOS HERMANOS AUTO SERVICIO DEL GRUPO MEGA IMP. Y EXP. S.A., con RUC Nº 80053392-5** con el monto total de **Gs. 1.984.000 (Guaraníes, Un millón novecientos ochenta y cuatro mil)**, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dr. Ramón Trinidad Zelaya, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION LLAMADO Nº 13/2015. ADQ DE PINTURA E I... https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]
admicanin@pj.gov.py
BANDEJA DE ENTRADA
Contactos
Elementos eli...dos (73)
Borradores

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: gabrielortegav@gmail.com
Fecha: 05/15/2015 06:09 PM
Asunto: **NOTIFICACION LLAMADO Nº 13/2015. ADQ DE PINTURA E INSECTICIDA. ID Nº 293.906**

Recibió Gabriel Angel Ortega

] GABVER.pdf (803 kB) | Ver código fuente

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 12 de Mayo de 2015.-

Señor/es
DOS HERMANOS AUTOSERVICIO
Presente:

Ref.: CD Nº 13/2015. **"ADQUISICION DE PINTURA E INSECTICIDA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 082 de fecha 12/05/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PINTURA E INSECTICIDA"**, PAC/ID Nº **293.906 a la firma: DOS HERMANOS AUTO SERVICIO DEL GRUPO MEGA IMP. Y EXP. S.A., con RUC Nº 80053392-5** con el monto total de **Gs. 1.984.000 (Guaraníes, Un millón novecientos ochenta y cuatro mil)**, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dr. Ramón Trinidad Zelaya, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION LLAMADO Nº 13/2015. ADQ DE PINTURA E I... https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]
- admicanin@pj.gov.py
  - BANDEJA DE ENTRADA
  - Contactos
  - Elementos eli...dos (73)
  - Borradores
  - Correo electr...ado (359)

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: meggapy@gmail.com
Fecha: 05/15/2015 06:09 PM Recibió Celso Sandoval Jara
Asunto: **NOTIFICACION LLAMADO Nº 13/2015. ADQ DE PINTURA E INSECTICIDA. ID Nº 293.906**

] DOS HERMANOS.docx (848 kB) | Ver código fuente

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 12 de Mayo de 2015.-

Señor/es
OLIVA COMERCIAL
Presente:

Ref.: CD Nº 11/2015. **"ADQUISICION DE PINTURA E INSECTICIDA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 082 de fecha 12/05/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE PINTURA E INSECTICIDA"**, PAC/ID Nº **293.906 a la firma: DOS HERMANOS AUTO SERVICIO DEL GRUPO MEGA IMP. Y EXP. S.A., con RUC Nº 80053392-5** con el monto total de **Gs. 1.984.000 (Guaraníes, Un millón novecientos ochenta y cuatro mil)**, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Guillermo F. Zillich Silva, Miembro del Tribunal, Dr. Ramón Trinidad Zelaya, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION LLAMADO Nº 13/2015. ADQ DE PINTURA E I... https://mail.pj.gov.py:441/mini/detail.php?fld=%7Eadmicanin%40pj...

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]
- admicanin@pj.gov.py
  - BANDEJA DE ENTRADA
  - Contactos
  - Elementos eli...dos (73)
  - Borradores

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: oliva464@hotmail.com
Fecha: 05/15/2015 06:07 PM
Asunto: **NOTIFICACION LLAMADO Nº 13/2015. ADQ DE PINTURA E INSECTICIDA. ID Nº 293.906**

Recibió Roberto López M